



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

Administración

NOMBRAMIENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVA

NOMBRAMIENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVA

D. GERMÁN MEDINA TALERO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

HACE SABER:

Que concluido el procedimiento selectivo desarrollado por sistema oposición libre, dentro del ámbito general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo de 2023, cuya convocatoria fue aprobada por Decreto de Alcaldía Núm. 6/2024 de 19 de febrero, publicado en el BOP, BOJA y BOE de fechas 05/03/2024, 05/04/2024 y 15/04/2024 respectivamente, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del ejercicio de 2023, aprobada por Decreto de Alcaldía Núm. 104/2023, de 11 de diciembre de 2023 y publicada en B.O.P Nº 226 del 28 de noviembre de 2023, se ha efectuado el nombramiento siguiente:

1º Dña. María Cristina Fernández Castro, con D.N.I. Núm. ***6575** (Resolución de Alcaldía número 0051/2024 de fecha 11 de julio de 2024). Una plaza Auxiliar Administrativo para el Área de Intervención-Tesorería, de la plantilla de personal, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Subgrupo C2.

2º Dña. María Amparo Arredondo Martos, con D.N.I. Núm. ***1627**, queda integrando la BOLSA DE TRABAJO formada, a fin de que pueda ocupar el puesto de la aspirante que ha quedado en primer lugar, por renuncia de la anterior o porque ésta no reúna los requisitos exigidos, incurra en alguna incompatibilidad, etc., al mismo tiempo para que la integrante de la Bolsa de Empleo, pueda ser utilizada para sustituir en futuros llamamientos que pudieran resultar necesarios para cubrir vacantes temporalmente debidas a periodos de vacaciones, bajas, permisos, licencias u otras necesidades circunstanciales del servicio, tales como contrataciones por acumulación de tareas o por circunstancias de la producción, etc.

La funcionaria nombrada, deberá tomar posesión en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a que se publique el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Calicasas, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Germán Medina Talero.

En Calicasas, a 11 de Julio de 2024
Firmado por: Germán Medina Talero